



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO SUCRE**

Sincelejo, ocho (08) de junio de dos mil dieciocho (2018)

Radicado N°: 70001-33-33-001-2017-00329-00

Demandante: Estebana Ixmara Raish Cáceres

Demandado: Nueva EPS

Medio de Control: Incidente De Desacato-Tutela

Asunto: Requiere a la accionante

Mediante escrito presentado el 28 de mayo de 2018¹ la entidad accionada manifestó que el día 25 de mayo de 2018 fueron entregados los medicamentos LEVOPRONT, LEVOTIROXINA SODICA, ROSUVASTATINA, DIOSMINA y ACIDO ALFA LIPOICO; que eran los faltantes para dar cumplimiento total al fallo de tutela emitido por este Juzgado el día 22 de noviembre de 2017, razón por la que solicita el archivo de incidente de desacato seguido en contra de la representante legal de la entidad.

Debe tenerse en cuenta que el cumplimiento del fallo y el incidente de desacato son dos situaciones diferentes, pues, el primero se enfoca en la adopción de medidas que persuadan el acatamiento del fallo, mientras que el segundo, esto es el incidente de desacato, se concentra en el juzgamiento disciplinario del servidor público o del particular incumplido, cuestión que, eventualmente, puede conducir también a que la sentencia sea satisfecha.²

Así las cosas, el Juez constitucional, a pesar que esté tramitando un incidente de desacato, no pierde su facultad-deber de requerir y de adoptar “todas las medidas” que propugnen por la materialización del amparo prodigado, pues, la prioridad siempre debe ser el de propender por el cumplimiento del fallo de Tutela donde se amparó derechos fundamentales.

En ese orden, en aras de verificar el cumplimiento del fallo, y de corroborar lo manifestado por la entidad accionada, se citará a la señora Estebana Ixmara Raish Cáceres para que responda interrogatorio de parte.

¹ Folio 92 y ss, y folio 118.

² Extraído de la sentencia T-226-2016.

En consecuencia **SE DECIDE:**

Citar a la señora ESTEBA MARIA RAISH CACERES para que se haga presente en las instalaciones del Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo-Sucre, el día jueves 14 de junio de 2018, a las 04:30 horas de la tarde, ubicado en el Cuarto piso de la Torre Gentium situada en la Carrera 16 N°. 22 – 51 de esta ciudad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JOHANNA PAOLA GALLO VARGAS
Jueza